



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
24/10/2024



Gabinete  
de Comunicación

## PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "FOMENTO Y LA DIGITALIZACIÓN – PLAN DE SEGURIDAD RURAL"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la "FOMENTO Y LA DIGITALIZACIÓN-PLAN DE SEGURIDAD RURAL".

La Diputación de Huesca entre sus planes para mejorar la seguridad en toda la provincia a puesto en marcha un Plan para que los pueblos de menos de 2.000 habitantes financien equipos de videovigilancia. La convocatoria ha sido exitosa ya que 51 municipios han pedido el apoyo de la institución provincial para financiar la compra e instalación de las cámaras. Puesto en marcha un Plan para que los pueblos de menos de 2.000 habitantes financien equipos de videovigilancia. La convocatoria ha sido exitosa ya que 51 municipios han pedido el apoyo de la institución provincial para financiar la compra e instalación de las cámaras.

Para visibilizar la iniciativa de la Diputación Provincial de Huesca con la digitalización aplicada a la seguridad en el medio rural se publicitará el éxito de convocatoria de la presente edición con el objetivo de, por un lado, animar a los municipios de cara a próximas ediciones y, por otro, para informar a los vecinos de la provincia de la gestión de la DPH que aprovechando las nuevas tecnologías está velando por la prevención de robos en los pueblos.

Tanto en papel como en web las inserciones consistirán en noticias patrocinadas adaptadas al público potencial de cada publicación. En la prensa regional se enviará la creatividad hecha y se abordará el Plan de Seguridad Rural de la DPH como pionero en Aragón, en los provinciales con creatividad y entrevistas a diferentes alcaldes y en los comarcales, además de la creatividad se harán entrevistas a los alcaldes de municipios de su ámbito de difusión. En radio la campaña se plantea en las diferentes emisoras convencionales de la provincia con programas y entrevistas.

La campaña se desarrollará del 29 de octubre al 30 de noviembre.

Los importes que les corresponden se adecuan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
24/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
24/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU3H RRM2 KFHD X29Z

Informe campaña fomento y digitalización plan de seguridad rural - SEFYCU 5361302

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
24/10/2024Gabinete  
de Comunicación

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
24/10/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
24/10/2024**MEDIOS ESCRITOS**

Heraldo de Aragón	1 rompe y 2 contenidos patrocinados	4.925,91 €
Diario del Alto Aragón	1 rompe y 4 inserciones micro espacio	5.082,00 €
El Periódico de Aragón	2 roba páginas	3.388,00 €
El Cruzado Aragonés	Doble Página	1.016,40 €
Revista 4 esquinas	Doble Página	1.210,00 €
Huesca Akí	Doble Página	500,00 €
Alegría de Monzón	Doble Página	726,00 €
Somos Litera	Doble Página	726,00 €
Ronda Somontano	Doble Página	726,00 €
El Pirineo Aragonés	Doble Página	851,84 €
Talento	Doble Página	900,00 €
La Clamor	Doble Página	544,00 €
La Crónica de la Hoya	Una página	2.220,00 €
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>22.816,15 €</b>

**MEDIOS RADIOFÓNICOS**

<b>RADIO HUESCA (SER) / PIRINEOS / ORIENTAL</b>	Programa provincial	4.840,00 €
<b>COPE HUESCA / COPE JACA / ROCK FM</b>	Contenido Patrocinado / Microespacios / Entrevistas	3.011,10 €
<b>COPE ALTOARAGÓN</b>	Programa / entrevistas diputado y alcaldes	1.210,00 €
<b>COPE PIRINEOS</b>	Programa /entrevistas diputado y alcaldes	1.210,00 €
<b>ONDA CERO HUESCA / SABI / EUROPA FM</b>	Programa provincial / entrevistas diputado y alcaldes	2.420,00 €
<b>ONDA CERO CINCA</b>	Programa	1.210,00 €
<b>ES RADIO MONZÓN</b>	Programa	1.210,00 €
<b>TOTAL RADIO</b>		<b>15.111,10 €</b>

**MEDIOS DIGITALES**

<a href="http://www.elperiodicodearagon.com">www.elperiodicodearagon.com</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.heraldo.es">www.heraldo.es</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.diariodelaltoaragon.es">www.diariodelaltoaragon.es</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.eldiariodehuesca.com">www.eldiariodehuesca.com</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.radiohuesca.com">www.radiohuesca.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.cincamedionoticias.com">www.cincamedionoticias.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.desdemonegros.com">www.desdemonegros.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.jacetaniaexpress.com">www.jacetaniaexpress.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.noticiasenlacontienda.com">www.noticiasenlacontienda.com</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.pirinews.es">www.pirinews.es</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.rondasomontano.com">www.rondasomontano.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.diariodelcampo.com">www.diariodelcampo.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.somosliteraradio.com">www.somosliteraradio.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.diariobajocinca.com">www.diariobajocinca.com</a>	Contenido Patrocinado	1.210,00 €
<a href="http://www.sobrarbedigital.com">www.sobrarbedigital.com</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU3H RRM2 KFHD X29Z

**Informe campaña fomento y digitalización plan de seguridad rural - SEFYCU 5361302**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
24/10/2024



**Gabinete  
de Comunicación**

<a href="http://www.alegriademonzon.es">www.alegriademonzon.es</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.ondacerocinca.es">www.ondacerocinca.es</a>	Contenido Patrocinado	847,00 €
<a href="http://www.laliterainformacion.com">www.laliterainformacion.com</a>	Contenido Patrocinado	605,00 €
<a href="http://www.hoyaragon.es">www.hoyaragon.es</a>	Contenido Patrocinado	1.815,00 €
<a href="http://www.elpollourbano.com">www.elpollourbano.com</a>	Contenido Patrocinado	920,00 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>		<b>22.942,00 €</b>

<b>TOTAL CAMPAÑA</b>	<b>60.869,25 €</b>
----------------------	--------------------



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
24/10/2024

La inversión de la campaña será de **60.869,25 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

La partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Gastos de promoción y propaganda. Informática 13.4912.22602. RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1.Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2.Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
24/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU3H RRM2 KFHD X29Z

**Informe campaña fomento y digitalización plan de seguridad rural - SEFYCU 5361302**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo  
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
24/10/2024



Gabinete  
de Comunicación

El plazo de ejecución de esta campaña será hasta el 30 de noviembre de 2024. La factura tendrá que enviarse durante la primera semana de diciembre.

En la ejecución de esta campaña se tendrán en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña **"FOMENTO Y LA DIGITALIZACIÓN – PLAN DE SEGURIDAD RURAL"** en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **60.869,25 € (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia  
Fdo: M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
24/10/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
24/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AU3H RRM2 KFHD X29Z

**Informe campaña fomento y digitalización plan de seguridad rural - SEFYCU 5361302**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4